

INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGIA Y MINAS- INHGEOMIN Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, uno de febrero del año dos mil veintiuno.

Téngase por recibido el **Dictamen UFM-024-2021** emitido por la Unidad de Fiscalización Minera en fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintiuno y en atención al mismo, requiérase en legal y debida forma a la Abogada **LARISSA YISELLE TEJEDA HERNÁNDEZ** en su condición de Apoderada Legal del Señor **HECTOR ROLANDO SABILLON SABILLON**, para que dentro del término de diez (10) días cumpla con lo solicitado por la Unidad de Fiscalización Minera, con el apercibimiento de que si no lo hiciera dentro del término estipulado se procederá a lo que en derecho corresponda, correspondiente a la zona denominada **LOS ALTARES, con código No. 1143**; Artículo 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **-NOTIFIQUESE.**



FRANCISCO DANILLO LEON ENAMORADO
SECRETARIO GENERAL
Acuerdo Delegación INHGEOMIN 057/09/2018

Denia Vega